



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 22 de Abril de 1983.

ORDENANZA Nº 605

VISTO:

La necesidad de establecer pautas para aplicar la Ordenanza Nº 478 que regula sobre la unificación de parcelas a petición de los interesados, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos tributarios y de economía administrativa, es necesario autorizar la unificación de parcelas, en los casos de que algunas de ellas haya sido subdividida para anexar a otro lindero y no puedan ser enajenadas independientemente, o que constituyan una unidad de uso, presentando un cercado único y que surjan del mismo plano de mensura,

Que a los fines de su procedencia, los interesados deberán acreditar la titularidad de dominio de las parcelas y demás recaudos establecidos en el artículo 69 de la Ley Nº8173/77, modificado por la Ley Nº8546, como asimismo los sellados correspondientes, y libre deuda de cada uno de ellos,

Que en caso que se produzca la transferencia de algunas de las parcelas unificadas, queda sin efecto la misma,

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Se procederá a la unificación de parcelas, ante rogación de parte, cuando se presenten las siguientes causales:

a) Las parcelas que se pretendan unificar deben ser colindantes, hayan / sido subdivididas para anexar al lindero, no puedan ser enajenadas independientemente y pertenezcan al mismo propietario.

b) Las parcelas que se pretendan unificar deben ser colindantes, pertenezcan a un mismo plano de mensura, sean de un mismo propietario, presenten una misma unidad de uso y tengan cercado único.

Art.2º) Deberá presentarse, además de la nota de solicitud, el libre deuda de la Tasa Comunal de cada una de las parcelas y el comprobante de pago de los derechos tributarios establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Art.3º) Pase copia de la presente al Departamento Técnico y Estadístico Comunal.

Art.4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

ANTONIO ESCOBALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO